tion del camino vecinal del Rio Deva y el Arquitecto Director de las obras del arco del Puente de Zubieta, con motivo de la manguardia que este último ha construido para suavizar su descenso, y habiendo deliberado detenidamente sobre el contenido de otras comunicaciones y deseando la Corporacion arreglar armoniosamte las diferencias que se han suscitado, juzgó conveniente nombrar una Comision de su seno que dirigiendose á la Superioridad procuren transigir este asunto, y al efecto fueron designados los Sres Alcalde y Diputado de Villa Dn Juan de Garay. El Sr. Síndico Pror Gral salvó su voto.

Protesta camino de la Reina Cristina

Por último se hizo cargo la Corporacion de una protesta que el Síndico Pror gral del Ayuntamto saliente consignó á nombre de su representada en los remates del impuesto afecto al camino titulado de la Reyna Cristina á consecuencia de las gestiones que hizo aquella municipalidad para reducir á la empresa de dho camino, á que se hiciese un arqueo general de la deuda que pesa sobre esta villa, pero que fueron desatendidas de un modo injusto y sin un motivo plausible que pudiese colorearse su resistencia. En su vista el Congreso considerando la gravedad y trascendencia de este asunto, comisionó á su Alcalde presidente, para que advirtiendose con la Direccion de la Empresa sobre el modo de que esta facilite los datos que desea la villa, para en el caso negativo dirigirse á la Superioridad á fin de que sean atendidas sus justas pretensiones.

Con lo cual se dió fin á esta que firmó el Sr. Alcalde Presidte por sí y por los demas Sres concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secio.

El Alcde Presidte
Domingo de Villafranca
Mz Zaspana

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

Acta 4ª

En la Sala consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Conde de Villafranca de Gaytan, los Señores D. Antonio Leandro de Zavala Síndico Pror Gral, Dn Pedro Saenz, D. Miguel Uribe y Dn José María de Fraeta Regidores, Dr José Miguel de Barrenica y D. Juan Ignacio de Gravola, Diputados del Comun, D. Juan de Garay y Dn José Ramon de Samura Diputados de Villa, y el Síndico Personero D. Domingo de Aldanondo, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamto de esta Poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de un memorial de la

Stma Trinidad (indemnizacion)

Reverenda Madre Abadesa del Convento de la Stma Trinidad de esta villa en que solicita la gracia concedida por los Ayuntam.tos anteriores, relativa á la indemnizacion de cuatrocientos reales por los derechos municipales que gravitan sobre el vino que consume anualmente dicha Comunidad. En su vista el Congreso hallando muy justa la solicitud de la Sta recurrente, acordó conceder á favor de su representada la indicada suma de los cuatrocientos reales en los mismos terminos en que está redactado el decreto de veinte y cuatro de Octubre último espedido por el Ayuntamiento saliente.

Camino de la Reina Cristina

El Señor Alcalde en descargo de la comision que se le confirió en la sesion anterior, presentó varios datos que habia obtenido de la Direccion de la empresa del Camino titulado de la Reyna Cristina, relativamente al estado de las obligaciones que pesan sobre aquella empresa, añadiendo que en el Señor Director de ella habia encontrado la acogida y buena disposicion q.e esperaba de su nobles sentimientos, para suministrar cuantas noticias deseaba la villa, franqueando al efecto los libros de caja que tiene aquella asociacion. Enterado de todo el Congreso, y dando las debidas gracias al S.r Alcalde Presid.te por su celo en favor de los intereses de esta villa, comisionó al mismo Señor para que valiendose de los auxiliares que crea necesarios, procure llevar á cabo el trabajo que ha principiado, llenando de este modo el fin que le propuso la municipalidad anterior, para averiguar el verdadero estado de las obligaciones que pesan sobre esta villa respecto á aquella empresa.

Juego de Pelota (arboles)

Por último teniendo presente el Ayuntamiento que ha llegado la estacion en que se acostumbran podar los arboles, dió comision al Señor Sindico Pror g.ral, para que valiendose de un inteligente haga ejecutar esta operacion en los que existen en el juego de pelota y demas sitios publicos.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el S.r Alcalde Presid.te por si y por los demas Señores Concurrentes, de que certifico yo el Srio.

El Alc.e Presid.te
El conde de Villapanes
[illegible]

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.